



Universidad de Concepción
RESOLUCIÓN U. DE C. N°2025-269-2

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que, mediante Resolución U. de C. N°2025-143-2 se ordenó instruir una investigación preliminar en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas a fin de indagar la identidad de las personas que ingresaron al edificio principal de dicha Facultad ocasionando daños y obstruyendo el acceso del personal.
2. Que, mediante Nota C/85-2025, de 22 de septiembre de 2025 de la Contraloría, se recibió el correspondiente Informe final del Fiscal responsable de la investigación Mario Olave Silva.
3. Que en citado informe se consigna la siguiente conclusión:
“Las diligencias llevadas a cabo por esta Fiscalía no han permitido determinar la identidad de los individuos participantes de los hechos denunciados. Sobre la base de lo anterior, corresponde que se eleven los antecedentes al señor Rector, con el objeto de que, de estimarlo procedente, ordene el archivo de la presente Investigación Preliminar.”
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°94-162 que contiene el Reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes y lo señalado en el Decreto U. de C. N°2022-048, de 21 de abril de 2022.

RESUELVO:

1. Aprobar el informe recaído en la investigación ordenada por Resolución U. de C. N°2025-143-2.
2. Archívense los antecedentes en Contraloría.

Transcríbase electrónicamente a la Vicerrectora, al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor.

Concepción, 23 de septiembre de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL